FORMATO No.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA DE ARCHIVOS

Bogotá DC 20 de noviembre de 2025

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Ciudad

Referencia: SMC-13-2025

Estimados señores:

El suscrito Moises barrera Caicedo en su calidad de representante legal, en nombre y representación de DATA FILE S.A, con domicilio en BOGOTA DC (carrera 68ª #19-79), debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente proceso, someto a consideración de la entidad, la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo Objeto consiste en: PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA DE ARCHIVOS Y DEPÓSITOS DOCUMENTALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y AQUELLOS ARCHIVOS UBICADOS EN LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES - UTT, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Manifiesto, bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

Específicamente, certifico que contamos con:

No.	Licencia Sanitaria de Funcionamiento		Autorización Sanitaria de los Vehículos para Transportar Plaguicidas		UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	SEDE
	Propia	Convenio	Propia	Convenio		
1		**x**		**x**	UTT 1	Santa Marta
2		**x**		**x**	UTT 2	Cartagena
3		**x**		**x**	UTT 3	Montería
4		x		x	UTT 5	Medellín
5		**x**		**x**	UTT 6	Manizales
6		**x**		**x**	UTT 7	Tunja

7		x		x	UTT 8	Ibagué
8		**x**		**x**	UTT 9	Popayán
9		x		x	UTT 11	Neiva
10		**x**		**x**	Sede Central	Bogotá

1. Licencia Sanitaria de Funcionamiento

Esta licencia nos autoriza a realizar actividades de saneamiento ambiental y limpieza especializada, cumpliendo con todos los requisitos sanitarios y de seguridad establecidos por la ley en todas las sedes contratadas, de manera directa o a través de convenios, esto es, de quien prestará el servicio en nombre del contratista.

2. Autorización Sanitaria de los Vehículos para Transportar Plaguicidas

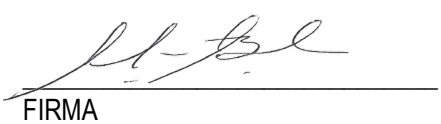
Esta autorización certifica que nuestros vehículos cumplen con todas las normas de seguridad y sanitarias requeridas para el transporte de plaguicidas, garantizando la seguridad tanto del personal como del medio ambiente durante el traslado de estos productos, de manera directa o a través de convenios, esto es, de quien prestará el servicio en nombre del contratista.

NOTA. En todo caso, el proponente deberá garantizar que cuenta con la Licencia Sanitaria de Funcionamiento y con la Autorización Sanitaria de los Vehículos para Transportar Plaguicidas en todas las ciudades correspondientes a las sedes de la ADR que se van a intervenir, o en su defecto que cuenta con convenios con empresas que prestarán el servicio en nombre y representación del proponente, sin que se entienda que hacen parte del contrato o se cede en todo o en parte la posición contractual en caso de ser adjudicado.

En todo caso la responsabilidad total de garantizar la prestación del servicio en cada una de las sedes cumpliendo con la totalidad de requisitos contenidos en el proceso contractual, como en la normatividad vigente aplicable es única y exclusiva del adjudicatario, en este sentido será el único responsable de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE	DATA FILE S. A
NIT DEL PROPONENTE	830.022.818-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	MOISES BARRERA CAICEDO
TELÉFONO	3219720891
DIRECCIÓN y CIUDAD	CARRERA 68ª #19-79 BOGOTA DC
CORREO ELECTRÓNICO	INFO@DATAFILEINTERNACIONAL.COM



FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MOISES BARRERA CAICEDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 6.761.004 DE TUNJA

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control a Vehículos transportadores de Plaguicidas

Acta Número
SQ10C 000300

E.S.E.:	SUBRED INT OCCIDENTE ESE.	Fecha:	29	01	2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
78713	NO TIENE.	PA63-VJ

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: CAPS ZONA FRANCA.

Dirección donde se realiza la inspección: KR 106 15A 32

Localidad: FONTIBON

UPZ: ZONA FRANCA | Barrio: PRADO CUNDINAMARCA.

Nombre del propietario del vehículo: TECNICONTROL FUMIGACIONES SAS.

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901098279-7.

Correo electrónico para notificación* gerenciatecnicontrol@gmail.com

Dirección de Notificación: CL 18 SUR 34 22 | Teléfono: 3112854674.

Nombre del propietario del producto: TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS.

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901098279-7

Correo electrónico para notificación* CL 18 SUR 34 22.

Dirección de Notificación: CL 18 SUR 34 22. | Teléfono: 3112854674.

Línea de intervención: SEGURIDAD QUÍMICA

Clase de Vehículo: CAMIONETA

Tipo de carroceria: PANEL

Modelo: 2020 | Marca: RAM. | Placa: GUQ 377.

Número de trabajadores: 2 | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes | Domingo a domingo ☒ Fin de semana | Otro:

Tipo de productos que transporta: INSECTICIDAS
RODENTICIDAS
DESINFECTANTES

CONCEPTO SANITARIO DE LA ANTERIOR INSPECCION SANITARIA

FECHA DE LA ANTERIOR INSPECCIÓN

DIA	MES	AÑO
14	11	2023

- Favorable ☒
- Favorable con requerimientos ☐
- Desfavorable ☐

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☒	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control a Vehículos transportadores de Plaguicidas

Acta Número
SQ10C 000300

2. CONDICIONES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
2.1 Aislamiento de la cabina del conductor con la carga	1	2	
2.2 Unidad de carga en material resistente y condiciones adecuadas	1	2	
2.3 Unidad de carga protegida de los factores del ambiente	1	2	
2.4 Los envases y empaques se encuentran embalados y asegurados	1	2	

3. CONDICIONES SANITARIAS			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 Unidad de carga con superficies en material sanitario	1	2	
3.2 Unidad de carga en condiciones de aseo y limpieza	1	2	
3.3 Procedimiento de limpieza y descontaminación	1	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.1 Elementos de protección personal y registro de entrega	1	2	
4.2 Planilla correspondiente a las sustancias transportadas	1	2	
4.3 Instructivo o procedimiento de transporte seguro de sustancias peligrosas	1	2	
4.4 Prácticas de transporte y embalajes seguras (manejo según compatibilidad)	1	2	
4.5 Dispositivo sonoro de emergencia	SI	NO	
4.6 Señalizacion de la carga en áreas externas de acuerdo a peligrosidad	1	2	
4.7 Rotulado y etiquetado de los recipientes	1	2	
4.8 Hojas de datos de seguridad	1	2	
4.9 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	1	2	
4.10 Poliza de Responsabilidad Civil	SI	NO	SEGUROS DEL ESTADO SA # 1010238007
4.11 Extintores cargados y en funcionamiento	SI	NO	

5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
5.1 Afiliación a riesgos laborales	SI	NO	ARL
5.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud	SI	NO	SALUD TOTAL
5.3 Afiliación a Regimen Subsidiado en Salud	SI	NO	
5.4 Capacitación especifica en Manejo de Plaguicidas	1	2	
5.5 Capacitación en curso básico obligatorio para los conductores de mercancias peligrosas	SI	NO	
5.6 Licencia de Transito	SI	NO	# 10030405620
5.7 Poliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito	SI	NO	# 89507209 6104509821
5.8 Constancia de revision técnico - mecánica vigente	SI	NO	# 1663871187

6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
6.1 Plan de gestión del riesgo	SI	NO	
6.2 Conocimiento en procedimientos de atención a emergencias implementados	1	2	
6.3 Sistema de contención de derrames	1	2	
6.4 Tarjeta de emergencia	SI	NO	

1.Cumple	2. No cumple

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control a Vehículos transportadores de Plaguicidas

Acta Número
SQ10C 000300

7. SUSTANCIAS QUÍMICAS TRANSPORTADAS

Nombre		Estado físico			Cantidad transportada
Comercial	Genérico	Sólido	Liquido	Gaseoso	
Hidrocultivo de Sodio	Hidrocultivo de Sodio		X		300ml
STORM	FLUCUMAFEN	X			400g.
K-OTHRINE 25 EC	DELTAMETRINA		X		1l
HAWKER PLUS	MEZCLA DE CIPERMETRINA		X		1l.
	Y TETRAMETRINA				

8. EXIGENCIAS	SI	NO
8.1 Descripción de exigencias		

En Solicitud se realiza inspección sanitaria al vehiculo relacionado en donde se observa cumplimiento a lo establecido en Ley 09/79 y Decreto 1843/91 por lo cual se emite Concepto "FAVORABLE"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control a Vehículos transportadores de Plaguicidas

Acta Número
SQ10C 000300

8.2 Concepto sanitario de la visita:	Favorable	X	Favorable con requerimientos*		Desfavorable	

El vehículo no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

8.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días hábiles, contados a partir del día____ del mes de _____ de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____.
De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, ley 715 del 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

8.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: Se realiza charla por parte de fumigación, recomendaciones y fraternes cumplidas.

Nota aclaratoria: en item 1 identificación del vehículo y dador. del propietario del vehículo el cual es electrónico el operario tecnicamente aprobado.

Reemplazo de distintivo ambiental vencido.

9. APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD (ART. 576 LEY 9ª DE 1979)

Decomiso		Suspensión total de trabajos o servicios	
Destrucción o desnaturalización		Congelación	

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 21 /01 /2025 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: LIDA MARGARITA BARRERA TRIVIÑO	Nombre: JHOSELYN JAIMES CARRANZA
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 52 86[illegible] Bta	Número de documento: 1007739844.
Profesión u oficio: Ingeniera Ambiental	Profesión u oficio: Tec Ambiental Especializada
Firma:	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	**TESTIGO**
Nombre: FREDY ALEXANDER MORENO ALVAREZ	Nombre:
Tipo de documento: C.C. X C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 80220025	Número de documento:
Cargo: Encargado ☐ Conductor X	Firma:
Firma: N/A	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP – CQ – 003 – 2025

A LA EMPRESA:

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

NIT:	**901098279-7**
DIRECCIÓN:	**CALLE 80 KM 1.5 VÍA SIBERIA UNIABASTOS SA BODEGA 1 LOCAL 1194 PARQUE AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE**
MUNICIPIO:	**COTA**
NO. DE ACTA IVC:	**023-2025**
FECHA DE ACTA IVC:	**13/01/2025**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas)
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales)

7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **13** del mes de **enero** de **2025,**

Cordialmente,

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ing. Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Natalia María Gómez Garzón, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Gobernación de Cundinamarca

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE
DSP - CQ – 004 - 2025

AL VEHÍCULO:

TIPO:	**CAMIONETA**	MARCA:	**DFM**
PLACA:	**WCW885**	PROPIETARIO:	**TECNI CONTROL FUMIGACIONES**

EMPRESA**:**	**TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS**
NIT:	**901098279-7**
DIRECCIÓN:	**CALLE 80 KM 1.5 VÍA SIBERIA UNIABASTOS SA BODEGA 1 LOCAL 1194 PARQUE AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE**
MUNICIPIO:	**COTA**
NO. DE ACTA IVC:	**024-2025 – 13/01/2025**

Dedicado al transporte de plaguicidas, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991. Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de transporte de plaguicidas y en el vehículo no se pueden transportar estas sustancias químicas con alimentos de consumo humano o animal, bebidas, medicamentos, ropas ni otros elementos que al contaminarse constituyan riesgo para la salud. El vehículo debe permanecer plenamente señalizado en su parte exterior con los símbolos de transporte de productos peligrosos y cumplir con los demás requisitos de Ley.

El presente Concepto Sanitario tiene vigencia de un año y podrá suspenderse en el momento que se compruebe por parte de la autoridad sanitaria, que el vehículo está incumpliendo cualquiera de los requisitos exigidos por la legislación sanitaria. Este concepto no reemplaza el permiso establecido en el Decreto 1079 del 2015 ante el Ministerio de Transporte o de la norma que lo sustituya.

Se expide a solicitud del interesado el día **13 del mes de enero de 2025,**

Cordialmente,

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ing. Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Natalia María Gómez Garzón, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE
DSP – CQ – 286 – 2024

A LA EMPRESA:

TECNI CONTROL FUMIGACIONES SAS

NIT:	**901098279-7**
DIRECCIÓN:	**CALLE 80 KM 1.5 VÍA SIBERIA LOCAL 1194**
MUNICIPIO:	**COTA**
NO. DE ACTA IVC:	**740**
FECHA DE ACTA IVC:	**19/12/2024**
VIGENCIA	**25/12/2025**

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije. Se expide a solicitud del interesado el día **26 del mes de diciembre de 2024,**

Cordialmente,

Jhon J Gonzalez O

JHON YENIFER DE JESUS GONZALEZ OSORIO
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Elaboró: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Natalia María Gómez Garzón, Ingeniera Ambiental, Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública